



**Superintendencia de Seguros  
y Reaseguros de Panamá  
1956**

28 de septiembre de 2016

**Circular N° SSRP-OAL-063-2016**

Señores (as)

Gerentes Generales

**APADEA, APROSEPA, CAPECOSE, CONALPROSE**

Señores (as)

Gerentes Generales

**LA REGIONAL DE SEGUROS, S.A., BUPA PANAMA, S.A.,  
SEGUROS BBA, CORP, MERCANTIL SEGUROS, S.A. y  
SEGUROS LA FLORESTA, S.A.**

**REF.:** Proyecto de Acuerdo “Por el cual se fijan medidas de prevención y control del riesgo de BC/FT/FPADM, aplicables a productos y servicios que ofrecen los sujetos obligados del sector seguro”.

“Por el cual se fijan los criterios y parámetros mínimos que deben adoptar los sujetos obligados del sector seguros para la dependencia en terceros de las medidas de debida diligencia de prevención del blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.”

“Por el cual se fijan los criterios y parámetros mínimos que deben adoptar los sujetos obligados del sector seguros en cuanto a los controles internos de prevención del blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, incluyendo a sus filiales y subsidiarias extranjeras.”

Estimados Señores (as):

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo N°02-2012 de 28 de noviembre de 2012, por el cual se establece el “Procedimiento para la adopción de

***“Resguardando el Patrimonio de los Asegurados Panameños”***

*Calle Isaac Hanono Missri, Edificio Torre PH Metro Bank, Punta Pacifica*

*Teléfonos: 560-0511 / 15, Apartado Postal 832-1683 WTC, Panamá, Rep. de Panamá*

*Web: [www.superseguros.gob.pa](http://www.superseguros.gob.pa) E-mail: [ssrp@superseguros.gob.pa](mailto:ssrp@superseguros.gob.pa) Twitter: [@superseguros](https://twitter.com/superseguros) Facebook: [Superseguros Panamá](https://www.facebook.com/SupersegurosPanama)*

Acuerdos Reglamentarios a la Ley N° 12 de 3 de abril de 2012, que regula la actividad de seguros y dicta otras disposiciones”, la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, les comunica que se encuentra publicado en la página web: [www.superseguros.gob.pa](http://www.superseguros.gob.pa), el aviso que convoca a un Proceso de Consulta Pública, para los Acuerdos que propone adoptar este ente regulador y que se anuncia en la referencia. Por lo anterior y a solicitud de parte interesada, se ha estimado conceder un plazo de prórroga que será hasta el día lunes 3 de octubre de 2016.

Adjunto a la presente, encontraran el aviso en mención.

Atentamente,

**JOSÉ JOAQUÍN RIESEN ALVARADO.**  
Superintendente de Seguros y Reaseguros de Panamá.



JJRA/yv.

**“Resguardando el Patrimonio de los Asegurados Panameños”**

*Calle Isaac Hanono Missri, Edificio Torre PH Metro Bank, Piso 3, Punta Pacífica*

*Teléfonos: 560-0511 / 15, Apartado Postal 832-1683 WTC, Panamá, Rep. de Panamá*

*Web: [www.superseguros.gob.pa](http://www.superseguros.gob.pa) E-mail: [ssrp@superseguros.gob.pa](mailto:ssrp@superseguros.gob.pa) Twitter: [@superseguros](https://twitter.com/superseguros) Facebook: Superseguros Panamá*